

PRÉSTAMO HIPOTECARIO COMPRA DE VIVIENDA NUEVA

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Pensiones y Gestión Financiera

DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

Departamento de Crédito

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

EL TRÁMITE Y/O SERVICIO ES EXCLUSIVO PARA:

Derechohabiente Afiliado al ISSTEY, Pensionado y Jubilado del Instituto.

BENEFICIO PARA EL DERECHOHABIENTE:

Obtener un préstamo hipotecario para comprar una vivienda nueva que mejore las condiciones de vida del derechohabiente y su familia.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE:

Escritura pública propiedad y de Mutuo con interés e Hipoteca.

COSTO:

El derechohabiente absorbe el pago del Avalúo Comercial y los gastos de escrituración.

TIEMPO DE RESPUESTA:

3 meses aprox.

VIGENCIA:

3 meses

MÓDULOS DE SERVICIO:

Módulo	Ubicación	Horario	Teléfonos y Extensiones
Mérida, (Oficinas Generales)	C. 66 No. 525 X 65 y 67 Col. Centro, de esta ciudad.	Lunes a Viernes de 8:00 am. a 6:00 pm. y sábado de 8:00 am. a 12:00 pm.	(01 999) 9 30-37-00 Ext. 21083

El Afiliado al ISSTEY debe haber cotizado mínimo un año.

El Afiliado al ISSTEY no debe ser mayor de 65 años de edad.

REQUISITOS:

Nombre del Documento	Original	No. de Copias	Observaciones
<i>Identificación Oficial INE (credencial para votar, por ambos lados), del solicitante y cónyuge (en su caso).</i>		2	En caso de estar el solicitante casado por Sociedad Legal, traerá la de su cónyuge. Se pide la original el día de la firma.
<i>Curp del solicitante y cónyuge (en su caso).</i>		2	En caso de estar el solicitante casado por Sociedad Legal traerá la de su cónyuge.

Comprobante de domicilio actual del solicitante (con recibo de pago).

Puede ser el recibo de agua, luz o teléfono, se solicitará cuando se apruebe el crédito.

1 1

El último Talón de Nómina del solicitante.

Este documento se actualiza y pide en original y copia cuando se aprueba el crédito.

1

Acta de Nacimiento del solicitante y cónyuge (en su caso).

Actualizada al año en que se tramita el crédito y en caso de estar casado el solicitante por Sociedad Legal traerá la de su cónyuge.

1 1

Acta de Matrimonio o Divorcio del solicitante (en su caso).

Actualizada al año en que se tramita el Crédito.

1 1

Inexistencia de Matrimonio del solicitante.

Se tramita en el Registro Civil de Mérida, Yucatán, cuando el solicitante es soltero(a), divorciado (a) o viudo (a) y la fecha de expedición del certificado debe ser del mes de recepción correspondiente.

1 1

Certificado de Libertad de Gravamen del predio a comprar.

Este documento se tramita en el Registro Público de la Propiedad del Estado en Mérida, Yucatán, deberá tener fecha de expedición del mes inmediato anterior al mes de recepción o del mes de recepción correspondiente.

1 1

Escritura Pública del predio a comprar.

2

Cédula y Plano Catastral del predio a Comprar.

Actualizados al año en que se solicita el Crédito.

2

Poder o Acta Constitutiva de la constructora (según sea el caso).

2

Identificación Oficial INE (credencial para votar por ambos lados), del apoderado(s).

De la Constructora.

2

Convenio o el último recibo de Agua Potable del predio a comprar.

Debe tener la dirección correcta del predio.

2

Constancia de no adeudo de agua potable del predio a comprar.

Debe tener la dirección correcta del predio, se solicita si el predio cuenta con contrato de agua potable, cuando se apruebe el crédito.

1

1

Certificado de no adeudar impuesto predial anual del predio a comprar.

Este documento debe tener la dirección correcta del predio y estar firmado por el titular del área correspondiente del Ayuntamiento al que pertenece el predio.

1

2

<p><i>Recibo de pago del impuesto predial del predio a comprar.</i></p>	2	<p>Debe estar pagado el año en que se solicita el crédito y estar ubicado en un fraccionamiento debidamente urbanizado.</p>
<p><i>Carta de intención de compra, emitida por la constructora.</i></p>	1 1	<p>Este documento debe mencionar el precio total de la vivienda, la dirección del predio a comprar y estar a nombre del solicitante.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO EN MÓDULOS:

Deberá acudir al Módulo de Mérida, Yucatán (Oficinas Generales, Departamento de Crédito), presentar la documentación que se menciona en el apartado de los requisitos, en los meses de entrega Enero, Abril, Julio, y Septiembre, este tipo de trámite se podrá solicitar mancomunadamente con su cónyuge de acuerdo a los límites establecidos, para la integración del expediente que entrará al Comité de Prestaciones para su aprobación o rechazo, en caso de aprobarse el crédito, él solicitante deberá liquidar los préstamos vigentes otorgados por este Instituto, para poder seguir con el trámite hasta la firma del crédito; si se rechaza la solicitud se devuelve al derechohabiente, la documentación correspondiente.

PROCEDIMIENTO EN INTERNET:

No aplica.

CONDICIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE:

Ser trabajador Afiliado al ISSTEY, Pensionado o Jubilado del Instituto, haber cotizado al ISSTEY mínimo 1 año y no ser mayor de 65 años.

LUGAR DÓNDE SE EFECTÚA EL PAGO:

En el Módulo de Mérida, Yucatán (Oficinas Generales, Departamento de Crédito).